

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Especial

**Resumen:**

* Cámara de Diputados, pionera en transparencia
* Partido Verde prevé erradicar uso de mamíferos marinos en espectáculos
* Diputada plantea reforma para prevención del cáncer entre trabajadores
* Diputados piden a SEP erradicar analfabetismo indígena

**25 diciembre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 25-12-2016**

**HORA: 12:00**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

**Cámara de Diputados, pionera en transparencia**

La Cámara de Diputados es pionera en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información pública, aseguró el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del órgano legislativo, **Francisco Martínez Neri**.

El también coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en San Lázaro se congratuló porque los mecanismos implementados desde hace años en la Cámara de Diputados han sido replicados en otras dependencias federales y locales, “por tratarse de un modelo exitoso y que ha derivado en verdadera rendición de cuentas”.

En un comunicado, el diputado federal por Oaxaca afirmó que “nuestro deber como servidores públicos es actuar con total transparencia y así evitar suspicacias”.

La vocación de la Cámara de Diputados por lograr una total rendición de cuentas en todos los procesos legislativos ha sido una constante y va en aumento con el transcurso del tiempo, prueba de ello es que el primer Reglamento de Transparencia se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2003, refirió.

Martínez Neri señaló que como parte de las mejoras que siempre se busca hacer a la labor legislativa, dicho Reglamento de Transparencia fue abrogado y uno nuevo aprobado el 6 de abril de 2009, el cual sigue vigente y es el que actualmente rige las actividades.

Subrayó que la Cámara de Diputados comenzó a publicar en la Gaceta Parlamentaria la totalidad de las reservas de los dictámenes el 8 de noviembre de 2012, casi tres años antes de lo establecido en la Ley General de Transparencia, en vigor desde el 4 de mayo de 2015.

Con el transcurso de los años, abundó, ha aumentado la demanda ciudadana respecto al uso de los recursos presupuestales y al trabajo legislativo en general.

Recordó que como parte del proceso de rendición de cuentas que se implementó en la Cámara de Diputados, desde el 18 de noviembre de 1997 se publica la Gaceta Parlamentaria a través de Internet, mientras que en el Senado de la República fue hasta el 15 de diciembre de 2003 que comenzaron a hacerlo.

La primera votación electrónica fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 10 de noviembre de 1998, “con lo que cualquier persona interesada en saber cómo votan los legisladores puede hacerlo de manera fácil y rápida”. Martínez Neri agregó que el PRD seguirá trabajando para mejorar la rendición de cuentas y preservar la transparencia que demanda la ciudadanía.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 25-12-2016**

**HORA: 15:23**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Partido Verde prevé erradicar uso de mamíferos marinos en espectáculos**

La bancada del Partido Verde en la Cámara de Diputados promueve reformas legislativas para prohibir el uso de mamíferos marinos en espectáculos, a fin de proteger a estas especies y evitar el desequilibrio ecológico por su extracción del entorno natural.

El coordinador de los diputados ecologistas en San Lázaro, **Jesús Sesma Suárez**, precisó en un comunicado que por ello presentaron una iniciativa reforma el párrafo cuarto del artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre.

"Se busca garantizar que todas las ballenas, los delfines, las focas y lobos marinos, que actualmente se encuentran en cautiverio para fines distintos a la investigación científica y la educación, sean la última generación en dicha condición".

El diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) explicó que está documentado que al vivir en cautiverio estos ejemplares sufren un severo maltrato animal, desde el momento de su captura.

Muchos de los delfines, utilizados en espectáculos y para supuestos fines terapéuticos, advirtió, mueren por fallos cardiacos provocados por el estrés que genera su captura o ahogados al quedar atrapados en las redes, o incluso por depresión.

"Los mamíferos marinos en cautiverio, son más propensos a sufrir enfermedades y menos capaces de luchar contra infecciones. Las instalaciones son inadecuadas para ellos, pues las piscinas son reducidas, poco profundas, con agua tratada químicamente con agua dulce, sal y cloro", detalló.

Jesús Sesma Suárez añadió que al someterlos a entrenamientos algunos viven un estrés crónico, que a su vez les causa daños físicos y psicológicos, desnutrición y deshidratación, porque son alimentados con pescado congelado.

El legislador refirió que Costa Rica fue el primer país en el mundo en prohibir el cautiverio de delfines y ballenas, así como nadar junto a estas especies. Le siguieron Hungría, Chile y la India. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 25-12-2016**

**HORA: 17:07**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputada plantea reforma para prevención del cáncer entre trabajadores**

La diputada **Kathia María Bolio** impulsa una reforma a la Ley Federal del Trabajo, para otorgar a empleados, hombre y mujeres, un día de permiso al año para realizarse exámenes de prevención y control de enfermedades no transmisibles, como el cáncer.

Legisladora panista explicó en su iniciativa que ese mal puede darse en personas de cualquier sexo, edad o grupo social, es la tercera causa de muerte en México, y según la Unión Internacional contra el Cáncer cada año se registran más de 128 mil casos en el país.

Desde 2008 es la principal causa de muerte en el mundo y existen cien tipos, la mayoría curables si se detectan en etapas tempranas, de ahí la importancia de la propuesta.

Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional (PAN) refirió que en México el cáncer de mama ocupa el segundo lugar en prevalencia a nivel nacional, y el primero si se toma en cuenta únicamente a la población femenina, según Globocan.

Casi 70 por ciento de los casos se presenta en mujeres de entre 30 y 59 años de edad, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi); sin embargo, la tasa de mortalidad más alta es en las que rebasan los 60.

Otro tipo frecuente en las mujeres es el que se presenta en el cuello uterino; el tercero con mayor prevalencia y segunda causa de muerte en México. Anualmente, se estima una ocurrencia de 13 mil 960 casos, con una incidencia de 23.3 por 100 mil.

Este padecimiento está relacionado con la transformación de células normales a células tumorales, producto de la infección por el virus del papiloma humano (VPH).

Esta infección viral o displasia cervical se puede detectar con el papanicolaou, prueba que se deben realizar una vez al año las mujeres que han iniciado una vida sexual o que tienen más de 25 años de edad.

La diputada estimó necesario intensificar las acciones básicas de detección y por ello propuso adicionar las fracciones XIX Ter y XIX Quáter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Con ello, sería obligación de los patrones otorgar a los trabajadores un día de permiso al año, con goce íntegro de su sueldo, para realizarse exámenes médicos de prevención de cáncer. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 25-12-2016**

**HORA: 18:52**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Diputados piden a SEP erradicar analfabetismo indígena**

La Cámara de Diputados exhortó a la Secretaría de Educación Pública, a combatir el analfabetismo en la población indígena, toda vez que el 76% de los infantes de este sector de la población asiste a la escuela, comparado con el 90% de los niños de 5 años de edad cursan educación preescolar.

En un punto de acuerdo, externó que si bien el analfabetismo indígena ha disminuido del 2005 al 2010 en un 34 a 27%, el 64% de estudiantes de primarias indígenas no concluye el primer año, mientras que en el resto del país lo hace el 84%.

El documento impulsado por la diputada **Karina Sánchez Ruiz** (Nueva Alianza), señala que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía expuso que 2 de cada 3 niños, entre 6 y 14 años de edad que no asisten a la escuela, son indígenas.

Resalta que a pesar de que México cuenta con un marco normativo sólido que reconoce el derecho a la educación de la población indígena, en la actualidad existe un número importante de menores de estas comunidades que no ejercen este derecho.

Datos emitidos por el Sistema Estadístico de Información, de la Dirección General de Educación Indígena, establecen que los servicios de educación indígena atienden alrededor de 1.3 millones de niñas y niños en 22 mil escuelas y se calcula que al menos 800 mil niñas y niños indígenas asisten a escuelas no indígenas.

En el documento también se solicita que la Dirección General de Educación Indígena, refuerce el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa y fortalezca las estrategias destinadas a combatir la deserción escolar de infantes indígenas en el nivel básico.

“A la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que, a través del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, fortalezca y amplíe la permanencia, continuidad y conclusión de la formación educativa básica de niñas, niños y adolescentes indígenas”, resalta el texto.

La diputada Karina Sánchez dijo que estos programas no cumplen con el objetivo de que la educación básica de los indígenas sea permanente y continua y eviten la deserción escolar en niveles de primaria, secundaria y preparatoria.

Pues aunque el programa para la Inclusión y la Equidad Educativa pretende mayor cobertura con todos los grupos de la población, los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior de poblaciones en situación de vulnerabilidad, no son suficientes, agregó.

La aliancista recordó que con el programa de Apoyo a la Educación Indígena, tiene como objetivo apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, a través de modelos diferenciados de atención, sin embargo, “aún no existe una cobertura total de menores indígenas que tienen deseos de continuar con sus estudios”. **/jpc/m**